

**Convención 2005 de
UNESCO para la
diversidad de las
expresiones culturales:
Una herramienta para
el sector cultural
latinoamericano**

FORMA CIÓN

En línea

**Del 6 al 28 de
Noviembre de
2020**



in cooperation with the
German Commission for UNESCO





SESIÓN 1: Conceptos esenciales

Diversidad de las expresiones culturales. Políticas culturales. Cultura y desarrollo sostenible.

Con Jordi Baltà Portolés

1. Marco institucional: las Convenciones de UNESCO

Orígenes de UNESCO

“Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”

Constitución de la UNESCO (1945)

UNESCO: algunos datos básicos

- **Organización intergubernamental**, integrada en el sistema de Naciones Unidas
- **Campos de acción:** educación, ciencias naturales, ciencias sociales, cultura, comunicación
- Sede central en París y oficinas regionales
- Ha inspirado el trabajo de entidades civiles: cátedras UNESCO, asociaciones, bibliotecas, escuelas asociadas, etc.
- Cíclicamente ha vivido **importantes debates políticos** que han debilitado a la institución política y económicamente (reciente baja de EEUU, por ejemplo)

¿Qué es una Convención?

- **Documento jurídico** que establece compromisos en cuanto a la adopción de políticas y medidas por parte de los gobiernos que lo firman
- Las Convenciones de UNESCO deben ser aprobadas por la **Conferencia General** de la organización (formada por gobiernos nacionales) y posteriormente **ratificadas por los países** que quieran confirmar su apoyo
- Una Convención tiene **validez únicamente para los países que la han ratificado**, a partir del momento en que entra en vigor

Las 7 Convenciones de UNESCO en materia de cultura

- Convención Universal Derecho de Autor (1952/71)
- Protección patrimonio cultural en conflictos armados (1954)
- Prohibición importación, exportación y transferencia ilícita de bienes culturales (1970)
- Protección del patrimonio mundial cultural y natural (1972)
- Protección del patrimonio cultural subacuático (2001)
- Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003)
- **Protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005)**

2. Qué es (y qué no es) la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales

Reflexión en grupo

¿Por qué nos importa la diversidad?

¿Qué argumentos existen para considerar la diversidad algo positivo?

Distintos argumentos a favor de la diversidad

- **Éticos:** toda persona tiene derecho a desarrollar y expresar su identidad o identidades, libre de imposición y discriminación; la cultura refleja valores e identidades que deben ser respetados
- **Supervivencia:** “Fuente de intercambios, innovación y creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos” (Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, UNESCO, 2001); nos ofrece opciones para abordar retos actuales y futuros
- **Económicos:** las empresas (y las ciudades, países, etc.) más diversas internamente están mejor preparadas para competir en mercados diversos
- **Jurídicos:** existe legislación antidiscriminatoria (por motivos de origen, religión, etc.) que obliga a respetar la diversidad cultural.

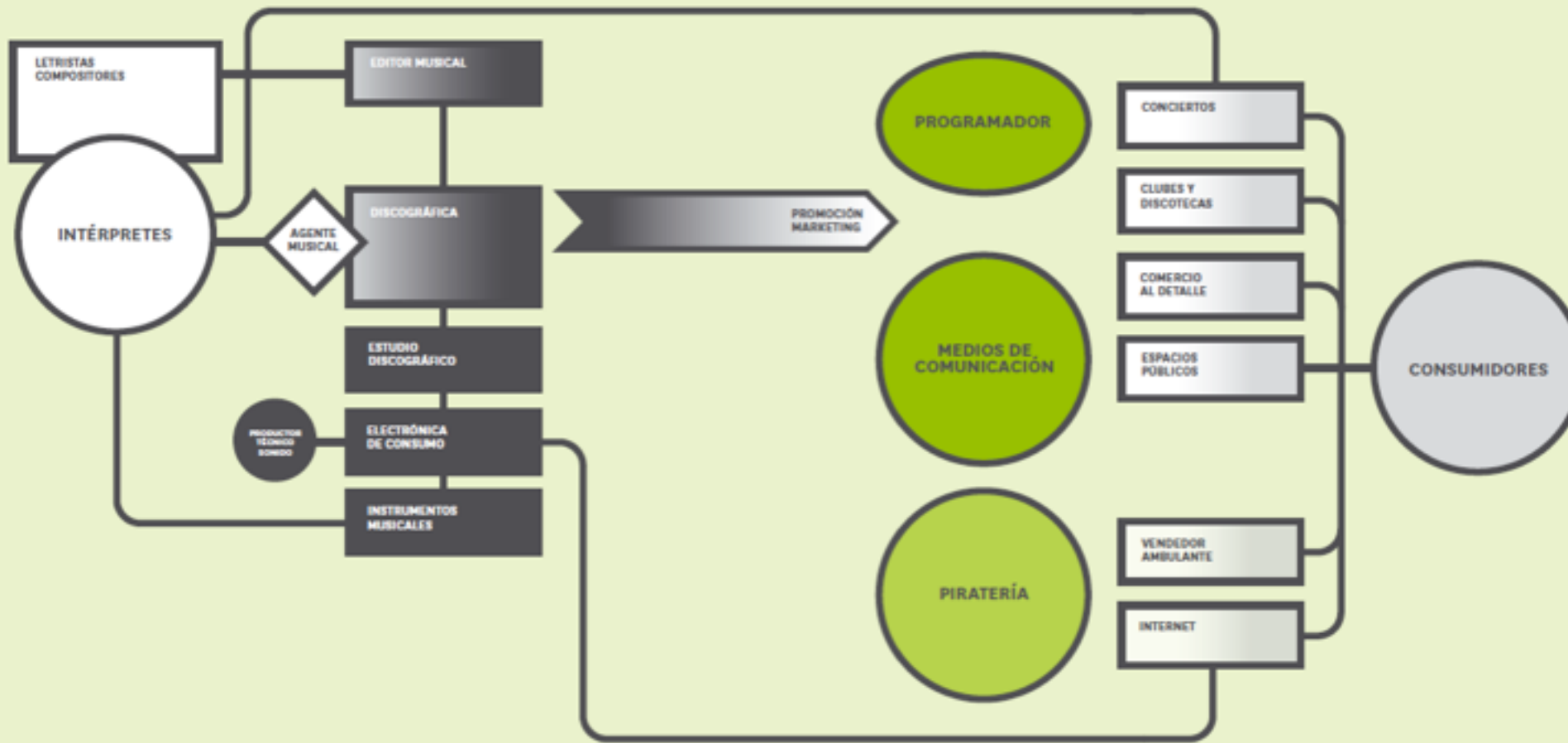
¿Qué es la “diversidad de las expresiones culturales”?

- La Convención de 2005 se centra en la **diversidad de expresiones y contenidos propios de la creatividad contemporánea**
- Esto incluye, por ejemplo, la **música, la literatura, el cine y el audiovisual, las artes escénicas, las artes visuales, etc.**
- La Convención presta especial atención a la capacidad de convertir la creatividad en bienes y servicios culturales (**industrias culturales**) y a los procesos de creación, producción, distribución y acceso (o consumo) relacionados con ellos
- En el contexto actual, abordar la diversidad de las expresiones culturales requiere atender los contextos tanto **físicos** como **digitales**

¿Qué aspectos no están cubiertos en esta definición?

- La noción de “diversidad de las expresiones culturales” presente en la Convención de 2005 es **distinta de una comprensión de la “diversidad cultural” centrada en aspectos étnicos, religiosos o de origen** de las personas, aunque pueden existir relaciones entre ambos (por ejemplo, promover el acceso a libros o películas representativas de distintas culturas o en distintas lenguas)
- El acento en la creatividad contemporánea implica **dejar de lado las expresiones propias del patrimonio cultural**, es decir aquello heredado del pasado; existen otras Convenciones de UNESCO sobre patrimonio material e inmaterial. En algunos casos, las fronteras son porosas (por ejemplo, músicas actuales que se inspiran en elementos tradicionales)

Cadena de valor de la Industria musical



UNESCO, *Políticas para la creatividad* (2010)

Crecimiento global, y desequilibrio, de las industrias culturales



Estas industrias valen
2,25 billones
de dólares

y dan empleo a
30 millones
de personas
en el mundo

Concentración
del mercado



del valor de la economía
de las aplicaciones
lo acaparan 10 países

UNESCO, *Re|Pensar las políticas culturales: Creatividad para el desarrollo* (2017)

Los tres mensajes clave de la Convención

1. Las expresiones culturales (y las industrias culturales que las vehiculan) tienen una “**doble naturaleza**”: poseen un valor económico, pero a la vez son portadoras de identidades y valores, lo que requiere un trato distintivo en los mercados
2. Dada esta naturaleza distintiva, es necesario que existan **políticas culturales** para proteger las capacidades de crear, producir, difundir y acceder a la diversidad y para seguir promoviéndola y dinamizándola
3. La diversidad de las expresiones culturales sufre desequilibrios notables especialmente en el contexto de la globalización: por ello, son necesarias políticas de **cooperación y solidaridad internacional**, que apoyen las capacidades del “Sur Global”

3. Políticas culturales: introducción

Políticas culturales: definiciones

- Según la Convención de 2005, las **políticas y medidas culturales son** “las políticas y medidas relativas a la cultura, ya sean éstas locales, nacionales, regionales o internacionales, que están centradas en la cultura como tal, o cuya finalidad es ejercer un efecto directo en las expresiones culturales de las personas, grupos o sociedades, en particular la creación, producción, difusión y distribución de las actividades y los bienes y servicios culturales y el acceso a ellos” (art. 4.6)
- Existen **otras definiciones más amplias**, que incluirían también las políticas relativas al patrimonio, los valores y otros aspectos de la cultura
- Pueden ser adoptadas tanto por los Ministerios, etc. de Cultura como por **otros organismos públicos** (educación, rel. exteriores, economía, comercio, etc.)
- También se puede considerar que **algunos organismos privados** (fundaciones, corporaciones mediáticas, etc.) tienen políticas culturales

Motivaciones habituales de las políticas culturales

(1/2)

- **Democratización de la cultura:** favorecer el acceso a las artes y la cultura para el conjunto de la población, y especialmente quienes tradicionalmente se han visto privados de ellas.
- **Democracia cultural:** reconocer que hay múltiples expresiones culturales de base y formas independientes de organizarse que merecen el mismo respeto y atención que las expresiones culturales consolidadas
- **Cultura para el desarrollo económico y la regeneración urbana:** los equipamientos, los festivales y eventos, o las industrias culturales generan empleo y beneficios económicos y existe un interés público en invertir en ellos

Motivaciones habituales de las políticas culturales

(2/2)

- **Cultura para la inclusión social:** participar en actividades culturales contribuye al bienestar y al empoderamiento, tiene efectos positivos en la salud y la educación, y favorece el reconocimiento mutuo y la convivencia entre grupos
- **Corregir los mercados:** hay aspectos de la cultura que no se pueden sostener autónomamente en el mercado, como el apoyo a los estilos minoritarios, la creación emergente o la protección del patrimonio; necesitan apoyo público
- **Derechos culturales y valores intrínsecos de la cultura:** participar en la vida cultural forma parte de la dignidad humana y debe estar garantizado; ello también se relaciona con la existencia de valores como la creatividad humana, la memoria o la diversidad, que se consideran aspectos a proteger

¿Qué tipo de políticas contribuyen a la diversidad de las expresiones culturales? Algunos ejemplos (1/2)

- **Creación:** existencia de escuelas de música o de arte; residencias artísticas; apoyo económico a artistas; etc.
- **Producción:** mejora en la calidad de los equipamientos de producción (estudios de grabación, imprentas, equipos digitales, etc.); apoyo a los sellos editoriales o discográficos; incentivos fiscales a la producción cinematográfica; etc.
- **Distribución:** cuotas sobre contenido nacional o regional en radio, TV o cines; apoyo a la creación de plataformas digitales de distribución; apoyo a la presencia de artistas o empresas en festivales o mercados internacionales; etc.

¿Qué tipo de políticas contribuyen a la diversidad de las expresiones culturales? Algunos ejemplos (2/2)

- **Acceso:** existencia de bibliotecas, centros culturales, teatros o auditorios distribuidas en el territorio; campañas de promoción del consumo cultural; etc.
- **Otros aspectos transversales:** apoyo a las organizaciones de la sociedad civil cultural; marcos de diálogo entre gobierno y sociedad civil; inclusión de aspectos de protección y promoción de la diversidad en los acuerdos internacionales de comercio o de cooperación; atención a la igualdad de género en las políticas culturales; garantías relativas a la libertad de expresión artística y otras libertades fundamentales

4. Cultura y desarrollo sostenible: introducción

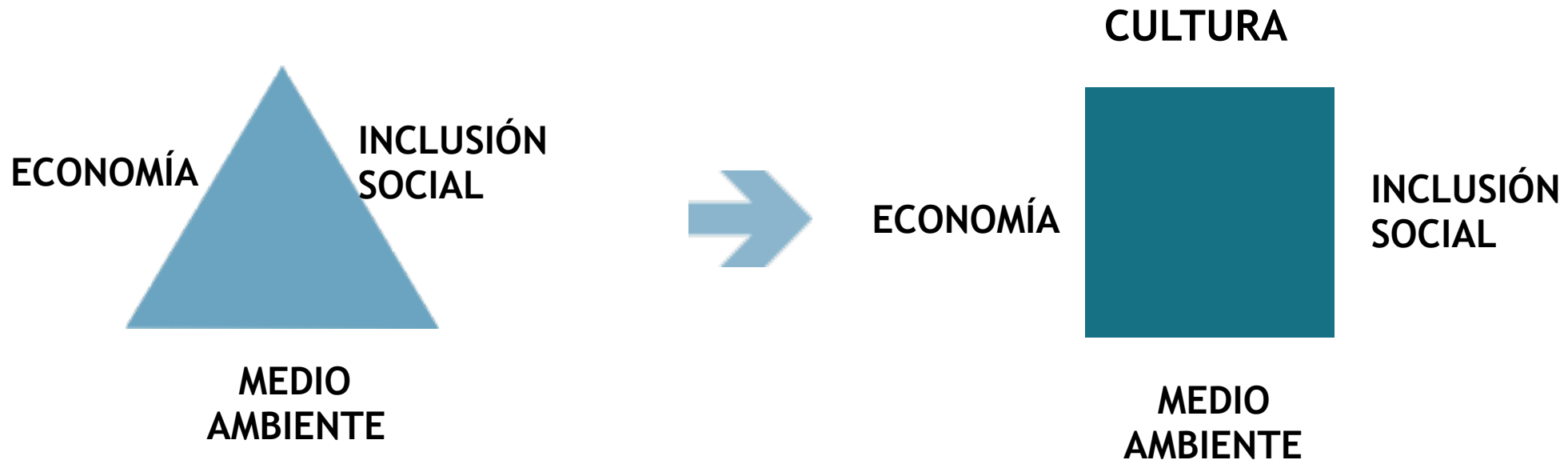
Reflexión en grupo

¿Por qué podemos decir que la cultura es importante para el desarrollo sostenible?

Cultura y desarrollo sostenible: algunos argumentos

- El desarrollo sostenible requiere definir qué queremos dejar a las generaciones venideras, y ello viene **determinado por nuestros valores**; así, cualquier reflexión sobre el desarrollo sostenible es inevitablemente cultural
- **La creatividad, la memoria, el conocimiento o la diversidad** son valores clave de la dignidad humana y deben ser fortalecidos
- Las prácticas, bienes y servicios culturales pueden contribuir a la cohesión social, a la salud y al bienestar o al crecimiento económico; existen **múltiples interrelaciones entre distintas áreas del desarrollo**, incluida la cultura
- A través de la creatividad podemos imaginar, crear y difundir **formas de adaptación a un sistema planetario en transición**

La cultura como 4º pilar del desarrollo sostenible



Fuente: *Agenda 21 de la cultura* (2004), a partir de las ideas de Jon Hawkes (2001)

La Agenda 21 de la cultura



- Barcelona, 2004
- Proporciona orientación a ciudades y gobiernos locales con interés en integrar las políticas culturales y el desarrollo sostenible
- Utilizada por más de 750 gobiernos locales de todo el mundo, así como ONG, fundaciones, universidades, etc.
- Promovida por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

La Agenda 21 de la cultura: algunas ideas clave

- **Los derechos culturales** son la base para legitimar políticas culturales basadas en el acceso, la participación, el patrimonio, la diversidad, la creatividad, etc.
- Los **gobiernos locales** juegan un papel esencial en este sentido
- Las ciudades sostenibles deberían **fortalecer las políticas culturales y explorar sus interacciones** con las políticas económicas, sociales, educativas, medioambientales, etc.
- El desarrollo cultural requiere un **diálogo entre agentes públicos, privados y de la sociedad civil**.
- La **cooperación internacional** entre ciudades es una herramienta útil para dar respuesta a retos compartidos.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

- Marco adoptado por la ONU en 2015, válido hasta 2030
- **Ámbito global**, no sólo el “Sur global” (a diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio)
- Incluye **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**: ninguno se centra específicamente en la cultura
- Sin embargo, hay **referencias a cultura en varios ODS**: ciudades que protejan el patrimonio; promoción de la educación para la diversidad; fomento de la creatividad; turismo sostenible respetuoso con la cultura local; etc.



¿Por qué la cultura no está más presente en los ODS? Algunos motivos

- Miedo de los gobiernos nacionales a **reconocer la diversidad cultural**, por sus posibles implicaciones en el plano interno
- En el sector del desarrollo prevalece la idea de que **la cultura es algo secundario**
- **Baja influencia de UNESCO** dentro del sistema de Naciones Unidas
- Resistencia a integrar las evidencias existentes sobre el **papel de la cultura en el desarrollo económico**
- Percepción de la cultura como **algo vinculado al pasado** (patrimonio) más que al futuro (sostenibilidad)

Adaptado de Alfons Martinell,
“¿Por qué los ODS no incorporan la cultura?” (2015)

Referencias bibliográficas: Lecturas obligatorias

- CGLU (2015), *Cultura 21: Acciones. Compromisos sobre el papel de la cultura en las ciudades sostenibles*. Barcelona: CGLU. Disponible en http://agenda21culture.net/sites/default/files/files/culture21-actions/c21_015_spa.pdf
- UNESCO (2018), *Invertir en la creatividad. La Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. París: UNESCO. Disponible en <https://es.unesco.org/creativity/publications/invertir-en-creatividad>

Referencias bibliográficas: Lecturas sugeridas

- Martinell, A. (ed.) (2010), *Cultura y desarrollo. Un compromiso para la libertad y el bienestar*. Madrid: Fundación Carolina / Siglo XXI. Disponible en http://www.alfonsmartinell.com/wordpress/wp-content/uploads/2019/08/CulturayDesarrollo_AMartinell.pdf
- OEI (2018), *Estudio comparativo de cultura y desarrollo en Iberoamérica. Estado de las políticas públicas y aportes para el fortalecimiento de las economías creativas y culturales*. Madrid: OEI. Disponible en https://oibc.oei.es/otros_documentos/Estudio_CD_OEI.pdf
- UNESCO (2010), *Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas*. Buenos Aires y París: UNESCO. Disponible en <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/220384s.pdf>

Referencias bibliográficas: Recomendaciones adicionales

- Duxbury, N.; Hosagrahar, J.; y Pascual, J. (2016), *Why must culture be at the heart of sustainable urban development?*. Barcelona: CGLU. Disponible en http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/culture_sd_cities_web_spread.pdf
- Hawkes, J. (2001), *The Fourth Pillar of Sustainability. Culture's Essential Role in Public Planning*. Melbourne: Cultural Development Network (Vic). Disponible en <https://www.americansforthearts.org/sites/default/files/HawkesJon%282001%29TheFourthPillarOfSustainability.pdf>
- Martinell, A. (2015), “¿Por qué los ODS no incorporan la cultura?”, blog, <http://www.alfonsmartinell.com/por-que-los-ods-no-incorporan-la-cultura/>
- Obuljen, N. (2006). “From *Our Creative Diversity* to the Convention on Cultural Diversity”, en Obuljen, N.; y Smiers, J. (eds.), *UNESCO's Convention on the Protection and Promotion of the Diversity of Cultural Expressions: Making It Work*. Zagreb: Culturelink. Disponible en https://www.irmo.hr/wp-content/uploads/2013/11/Obuljen_Unesco_Diversity.pdf
- UNESCO (2018), *Re|pensar las políticas culturales: creatividad para el desarrollo. Convención de 2005: Informe Mundial 2018*. París: UNESCO. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265419>

Sobre la propiedad intelectual de este material

Esta presentación fue desarrollada por **Jordi Baltà Portolés**

para la [Federación Internacional de Coaliciones para la Diversidad Cultural \(FICDC\)](#), en el marco del programa de formación en español para América Latina

***Convención 2005 de UNESCO para la diversidad de las expresiones culturales:
Una herramienta para el sector cultural latinoamericano***

Coordinado por [Creatividad y Cultura Glocal A.C.](#) en colaboración con la Red U40.



Para reutilizar este material se requiere de autorización expresa. Si está interesado favor de [ponerse en contacto](#) con la FICDC